

Constancia de Secretaría: Manizales, 15 de febrero de 2.022. En la fecha paso a Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



ANDREA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

En atención al requerimiento efectuado por el mediante auto del 11 de febrero de 2022 del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, para que se informe el estado actual de la comisión para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble con MI 100-27254, esta funcionaria comunica que la diligencia se llevo a cabo desde el 29 de octubre de 2021 por parte de la Inspección Cuarta Urbana de Policía de Manizales.

Sin embargo, a la fecha no se ha allegado acta legible de la misma, razón por la cual se ordena oficiar a dicha dependencia para que remitan copia digital legible de dicha diligencia y una vez sea recibida la misma se devuelva al Juzgado comitente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Auto notificado por Estado 027 del 16 febrero de 2022

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4e84b0e9a4911bab3db9b6094cb2b2401178d05db5e4fdbab2b0c9b87ee32f9**

Documento generado en 15/02/2022 03:42:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>